SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

CICATA QUERÉTARO

EL **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL** A TRAVÉS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNIDAD QUERÉTARO,
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE:

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA AVANZADA (MTA-PI)

En la modalidad con pertinencia industrial para el ciclo escolar **agosto-diciembre 2017** bajo las siguientes bases:

BASES

El objetivo de la **MTA-PI** es formar recursos humanos, con esquemas flexibles y pertinentes, habilitados tanto para la realización de trabajos de investigación como para la aplicación del conocimiento científico-tecnológico, orientados al desarrollo de soluciones a problemas concretos.

Podrán participar todos aquellos egresados de carreras de las áreas **físico-matemáticas**, **químico-biológicas** y/o afines, nacionales y extranjeros.

REQUISITOS

Conforme al Artículo 28 del Reglamento de **Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional**, para ser admitido como alumno en la MTA-PI, además de la entrevista con la ***Comisión de Admisión del Colegio de Profesores***, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer **título profesional o certificado oficial** de terminación de estudios con **promedio mínimo de 8**.
- Entregar **solicitud de ingreso**.
- Presentar **curriculum vitae**.
- Entregar **carta compromiso de la organización**.
- Entregar **Memorandum** de entendimiento entre la organización y el IPN
- El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del **idioma extranjero** mediante:

  i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.

  ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los **Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras** (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

  iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.

- Acreditar el examen EXANI III con un **mínimo de 1000 puntos** o alguna equivalencia para residentes en el extranjero.
- Elaborar y presentar **protocolo de proyecto**.
- No haber causado baja en algún **posgrado del Instituto**.
- Cubrir los **montos correspondientes** al proceso de admisión.

Para alumnos extranjeros además de lo anterior deberán entregar:

- Copia de la **forma migratoria FM-3 vigente**, que acredite la estancia legal en el país para fines de estudio.
- El **acta de nacimiento**, **certificado de calificaciones**, **título de licenciatura** debidamente apostillados o legalizados.

Asimismo, se deberá anexar la **traducción oficial** de los mismos cuando estén en idioma diferente al español.
Para mayor información de los **trámites para extranjeros** podrán consultar la siguiente liga:
http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf

PROCESO DE ADMISIÓN

El protocolo de proyecto se presentará el formato establecido que podrá obtenerse de la página **www.cicataqro.ipn.mx**

Cubiertos estos requisitos, se programará una reunión con la Comisión de Admisión para una entrevista personal y presentación del protocolo de proyecto, donde se evaluarán aspectos relacionados con problemática a resolver, objetivo, justificación y metodología. El proceso de admisión, así como el inicio de actividades, puede darse en cualquier época del año.

Para la presente convocatoria, habrá un cupo máximo de **20 aspirantes aceptados**.

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Con fundamento en el Artículo 45 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los alumnos deberán terminar su **programa individual de actividades**, incluyendo una opción de **producto terminal**, en un plazo no mayor de **cinco semestres**. El plan de estudios para la MTA-PI consiste en siete unidades de aprendizaje de **12 créditos** cada una y tres seminarios departamentales de **dos créditos** cada uno (los cuales no pueden ser revalidables). El estudiante debe cubrir estos **90 créditos** junto con alguna de las opciones de producto terminal aprobadas para graduarse. La revalidación de créditos se regirá conforme a lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN. El plan de estudios puede ser consultado en la dirección:
http://www.cicataqroipn.mx/Paginas/maestria-con-pertinencia-industrial#plan-de-estudios

DE LA ACREDITACIÓN Y GRADUACIÓN

Artículo 54. Para ***obtener el grado de maestría***, el alumno deberá:

II. Estar registrado en el programa de maestría correspondiente;
II. Haber cumplido con los requisitos señalados en los artículos 28 y 45 del presente Reglamento;
III. Haber cumplido el programa individual de estudios asignado por el colegio de profesores, y
IV. Cubrir los derechos correspondientes.

Para las maestrías en ciencias y maestrías en ingeniería con orientación científica, adicionalmente el alumno deberá haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el presente Reglamento y aprobado el examen de grado.

Para las maestrías en ingeniería con orientación profesional y maestrías en administración, el requisito de elaboración de tesis podrá ser sustituido por el desarrollo de una tesina y examen de grado o por un examen general de conocimientos escrito. En ambos casos, el colegio de profesores correspondiente propondrá a la Secretaría las características de estas evaluaciones, quien las aprobará, en su caso, con la opinión favorable del colegio académico.

En aquellos programas de maestría en que se haya autorizado la opción de examen general de conocimientos para la obtención del grado, cada alumno deberá manifestar por escrito, a más tardar al finalizar el segundo semestre de estar inscrito en el programa, su intención de obtener el grado por esa vía. De no haber dicha manifestación, se entenderá que selecciona la opción de tesis o tesina. Una vez cumplido el lapso antes señalado sin dicha manifestación escrita, el alumno sólo tendrá la opción de elaboración de tesina o tesis y examen de grado.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

En la **MTA-PI** se atienden necesidades a las que puede dar soporte un **grupo multidisciplinario de especialistas**. Llamamos a esta línea de trabajo desarrollos tecnológicos interdisciplinarios.

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el **monto correspondiente** al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del **Instituto Politécnico Nacional** facultadas para el efecto.

BECAS

Al estar acreditado por **CONACYT en el PNPC**, los alumnos aceptados tienen acceso a los programas de becas establecidos por ese organismo. Además, dependiendo de la disponibilidad, podrán aspirar a una **Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN**.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Fecha límite para entrega de solicitud	**Mayo 24**
Presentación de examen de conocimientos	**Marzo 17 ó Mayo 19**
Presentación de examen psicométrico	**Mayo 18 y 19** (registrarse antes del 16 de mayo)
Presentación de protocolo	**Mayo 29 a Junio 16**
Envío de resultados	**Junio 22**
Periodo de inscripción	**Julio 31 a Agosto 4**
Inicio de clases	**Agosto 7**

MAYORES INFORMES

Los interesados podrán consultar la página **www.cicataqro.ipn.mx**, escribir a **posgradoqro@ipn.mx** o solicitar informes con la **Lic. Maria Alicia Anaya Morales** a los teléfonos **+52 (55) 5729-6000** y +**52 (55) 5729-6300** extensiones 81016 o 81050 del **Departamento de Posgrado**. El **CICATA-IPN Unidad Querétaro** se encuentra en Cerro Blanco 141, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

El CICATA-IPN Unidad Querétaro se encuentra en Cerro Blanco 141, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

Consulta en:
www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx

CICATA-IPN
QUERÉTARO